

---

## CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2017 DE LA ASAMBLEA CONSULTIVA ACTA AC/ORD/4/2017

En la Ciudad de México, siendo las dieciséis horas con treinta minutos del día veintisiete de noviembre de dos mil diecisiete, por única ocasión en la Universidad del Claustro de Sor Juana, ubicada en avenida José María Izazaga número 92, en el Centro Histórico de la Ciudad de México, Código Postal seis mil ochenta; de acuerdo con la convocatoria emitida por la Maestra Alexandra Haas Paciuc, Presidenta del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED). Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el capítulo VI del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Estatuto), y el capítulo séptimo del Reglamento de la Asamblea Consultiva del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Reglamento), se reunieron la Maestra Mariclaire Acosta Urquidi, Presidenta de la Asamblea Consultiva (Asamblea) de este Consejo, la Maestra Alexandra Haas Paciuc, Presidenta del CONAPRED, las personas integrantes de la Asamblea y demás personal, cuyos nombres se mencionan en esta acta. Asimismo, concurrió a la sesión la Maestra Mónica Lizaola Guerrero, Secretaria Técnica de la Asamblea.

Con fundamento en el artículo 7, numeral IV del Reglamento, la **Maestra Mónica Lizaola Guerrero** procedió a pasar lista con la finalidad de verificar si existía el quórum legal para la celebración de la sesión de la Asamblea Consultiva a la cual se convocó.

Estando presentes las personas integrantes de la Asamblea Consultiva: La Maestra Mariclaire Acosta Urquidi; el Doctor Miguel Concha Malo; el Maestro Santiago Corcuera Cabezut; el Maestro Mario Luis Fuentes Alcalá; la Licenciada Amaranta Gómez Regalado; la Doctora Marta Lamas Encabo; y el Maestro Esteban Moctezuma Barragán. Asimismo, acudieron en calidad de personas invitadas honorarias a las sesiones de la Asamblea Consultiva: El Actuario Roy Campos Esquerra; la Licenciada Katia D'Artigues Beauregard; y, el Doctor Jesús Rodríguez Zepeda. La Maestra Mónica Lizaola Guerrero verificó a las dieciséis horas con cuarenta minutos la existencia del quórum. Hizo una segunda verificación a las diecisiete horas declarando la existencia del mismo, para dar inicio a la sesión, en términos de lo dispuesto por el artículo 37 del Estatuto Orgánico del CONAPRED, por lo que la Maestra Mariclaire Acosta Urquidi procedió a dar lectura al orden del día.

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

3. Lectura y, en su caso, aprobación de las Actas de la Tercera Sesión Ordinaria (AC/ORD/3/2017), celebrada el 20 de julio de 2017, y de la Primera Sesión Extraordinaria (AC/EXT/1/2017), celebrada el 6 de octubre de 2017.
4. Seguimiento de acuerdos y recomendaciones.
5. Presentación y, en su caso, aprobación del calendario de sesiones para el 2018 de la Asamblea Consultiva.
6. Informe de la primera mitad de gestión.
7. Evaluación y prospectiva del CONAPRED, en el marco de los 15 años del Consejo.
8. Asuntos generales.

### **Desarrollo de la sesión de trabajo**

#### **1. Lista de asistencia y verificación del quórum.**

La **Maestra Mariclairea Acosta Urquidi** verificó con la Maestra Mónica Lizaola Guerrero, Secretaria Técnica, el pase de lista y decretó la existencia del quórum legal necesario para atender la sesión. Sin más comentarios, se atendió el siguiente tema.

#### **2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.**

La **Maestra Mariclairea Acosta Urquidi** preguntó si estaban de acuerdo en aprobar el orden del día y propuso omitir su lectura. Las personas integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron por unanimidad el Orden del Día de la Cuarta Sesión Ordinaria 2017 de la Asamblea Consultiva del CONAPRED (AC/ORD/4/2017).

#### **3. Lectura y, en su caso, aprobación de las Actas de la Tercera Sesión Ordinaria (AC/ORD/3/2017), celebrada el 20 de julio de 2017, y de la Primera Sesión Extraordinaria (AC/EXT/1/2017), celebrada el 6 de octubre de 2017.**

La **Maestra Mariclairea Acosta Urquidi** preguntó si estaban de acuerdo en aprobar las Actas de la Tercera Sesión Ordinaria 2017, y de la Primera Sesión Extraordinaria 2017 de dicho órgano ciudadano, y propuso omitir su lectura toda vez que los proyectos de ambas actas se habían enviado como anexos de la convocatoria.

Al no haber comentarios, las y los integrantes de la Asamblea aprobaron de manera unánime las actas mencionadas, y se atendió el siguiente punto del orden del día.

#### 4. Seguimiento de acuerdos y recomendaciones.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** solicitó a la Maestra Mónica Lizaola Guerrero, dar lectura al seguimiento de los acuerdos de la Asamblea Consultiva.

La **Maestra Mónica Lizaola Guerrero** dio lectura al seguimiento de acuerdos como se detalla a continuación:

<b>Acuerdos adoptados en la Tercera Sesión Ordinaria (20 de julio, 2017)</b>			
<b>No.</b>	<b>Descripción del Acuerdo</b>	<b>Estatus</b>	<b>Observaciones</b>
<b>10/2017</b>	<p>Para el proceso de votación electrónica, el CONAPRED elaborará un cuadro informativo con las propuestas que se eligieron durante la sesión de trabajo, el cual debe contener la causa, la temática, y si ésta ya fue premiada en otras ocasiones, con la finalidad de ofrecer una guía para la elección.</p> <p>Las candidaturas para cada categoría son las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Reconocimiento Nacional: Martha Sánchez Néstor, Arturo Morell, y Lola Dejavu Delgadillo Vargas</li> <li>2) Reconocimiento Institucional: La 72, Hogar refugio para Personas Migrantes y Brigada Callejera.</li> <li>3) Reconocimiento Internacional: Dulce Matuz y Diana Natalicio.</li> <li>4) Reconocimiento Póstumo: Javier Valdez Cárdenas y Javier Gómez Bastida.</li> </ol>	<b>Cumplido</b>	Se envió por correo electrónico el cuadro informativo de las candidatas y los candidatos en cada categoría, a las personas integrantes de la Asamblea Consultiva para que emitieran su voto de forma electrónica.
<b>11/2017</b>	<p>Para la categoría de reconocimiento póstumo se acordó mantener ambos nombres y pedir a CONAPRED, en el caso de Javier Valdés, generar una racionalidad de por qué se premia en este género, más allá de la violencia y la persecución que vivió debido a su trabajo periodístico.</p>	<b>Cumplido</b>	Se generó el documento y se dio a conocer a las personas integrantes de la Asamblea.
<b>12/2017</b>	<p>El CONAPRED elaborará una propuesta para iniciar una reflexión en torno a la naturaleza Jurídica del CONAPRED, su diseño institucional y la agenda del Consejo para los próximos años.</p>	<b>En Proceso</b>	A finales de noviembre se presentará un primer borrador de la Prospectiva 2018. Se contempla que la versión final del documento se entregue en marzo 2018

<b>Acuerdos adoptados en la Primera Sesión Extraordinaria (6 de octubre, 2017)</b>			
<b>No.</b>	<b>Descripción del Acuerdo</b>	<b>Estatus</b>	<b>Observaciones</b>
<b>13/2017</b>	Las y los integrantes de la Asamblea Consultiva acordaron emitir un exhorto a autoridades federales y concesionarios de televisión nacionales y locales para que, sin excepción alguna, se incluya la traducción de lenguaje de señas en las transmisiones que informen sobre situaciones de emergencia.	<b>Cumplido</b>	El documento se publicó en la página web del CONAPRED
<b>14/2017</b>	Las y los integrantes de la Asamblea Consultiva manifestaron su profunda preocupación frente al deterioro de las protecciones para garantizar el ejercicio de la libertad de expresión y la forma sistemática en la cual se pretende inhibir voces críticas como las de periodistas y defensores de derechos humanos. Por tal motivo, acordaron emitir un pronunciamiento al respecto sin mencionar casos o nombres en lo particular.	<b>Cumplido</b>	El documento se publicó en la página web del CONAPRED

### Acuerdos Electrónicos de la Asamblea

<b>No.</b>	<b>Descripción del Acuerdo</b>	<b>Estatus</b>	<b>Observaciones</b>
<b>AE 5/2017</b>	Las y los Integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron de manera unánime, elegir a Mariclaire Acosta Urquidi, como presidenta de la Asamblea Consultiva del CONAPRED, por el periodo de un año, a partir del lunes 28 de agosto de 2017.	<b>Cumplido</b>	Las personas integrantes de la Asamblea emitieron su voto electrónico
<b>AE 6/2017</b>	Las y los Integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron sustituir el Reconocimiento Póstumo por la Igualdad y la No Discriminación 2017, para el periodista Javier Valdez Cárdenas, por un pronunciamiento de la Asamblea Consultiva. La decisión se toma a partir de los siguientes criterios: I. La temática o ámbito de trabajo en el que se desarrolló Javier Valdez no contribuye específicamente a visibilizar y sumar esfuerzos por una cultura de igualdad y no discriminación dentro de la agenda nacional; II. La propuesta no empodera una causa a favor de grupos históricamente discriminados, y la agenda con base en la cual el periodista desarrolló su trabajo a lo largo de su carrera, no fue expresamente la de no discriminación;	<b>Cumplido</b>	Las personas integrantes de la Asamblea emitieron su voto electrónico

No.	Descripción del Acuerdo	Estatus	Observaciones
	III. El trabajo de la persona propuesta no pone en evidencia, ni contribuye a enfrentar las estructuras de la discriminación en un primer plano. En su lugar, se acuerda entregar el Reconocimiento Póstumo 2017 a Gary Gómez Bastida.		
<b>AE 7/2017</b>	Las y los Integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron emitir un pronunciamiento, con relación las expresiones homofóbicas en el recinto legislativo de San Lázaro, el 9 de noviembre de 2017.	<b>Cumplido</b>	El documento se publicó en la página del CONAPRED

Respecto a los acuerdos mencionados, la **Maestra Alexandra Haas Paciuc** comentó que el pronunciamiento que se acordó emitir —toda vez que la candidatura de Javier Valdez para recibir el reconocimiento póstumo no cumplió con los criterios— estaba listo para publicarse. Les comunicó que al día siguiente tendría una reunión con los relatores de libertad de expresión, tanto de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, como de la Organización de las Naciones Unidas, y propuso entregarles copia del pronunciamiento en torno al asesinato de Javier Valdez y otros periodistas en México, como del pronunciamiento relativo al deterioro de las condiciones para garantizar la libertad de expresión en México.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** expresó que le parecía una excelente idea hacer del conocimiento de los relatores la postura de la Asamblea respecto al tema, y propuso que una vez que los relatores concluyeran su reporte, se publique el pronunciamiento relativo al asesinato de Javier Valdez y otros periodistas en nuestro país. El resto de integrantes de la Asamblea estuvieron de acuerdo con ambas propuestas.

Posteriormente, la **Maestra Alexandra Haas Paciuc** comentó que, en seguimiento al pronunciamiento de la Asamblea relativo al derecho de audiencias, el Consejo solicitó una cita con la Presidenta de la Comisión de Telecomunicaciones de la Cámara de Diputados, para hablar sobre el tema y explorar la posibilidad de que se reforme la Ley o se adicione para lograr cuando menos que en momentos de emergencia sea obligatorio subtítular e incluir lenguaje de señas en los noticieros. Añadió que también se solicitó una cita con el Presidente del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT). Sin más comentarios, se pasó al siguiente punto del Orden del Día.

## **5. Presentación y, en su caso, aprobación del calendario de sesiones para el 2018 de la Asamblea Consultiva.**

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** cedió la palabra a la Maestra Alexandra Haas, quien presentó la propuesta de fechas del calendario de sesiones para el 2018 a las personas integrantes de la Asamblea Consultiva, de acuerdo a lo siguiente:

- 
- Primera Sesión Ordinaria Jueves 15 de febrero 2018, 15 horas
  - Segunda Sesión Ordinaria Jueves 24 de mayo 2018, 15 horas
  - Tercera Sesión Ordinaria Jueves 6 de septiembre 2018, 15 horas
  - Cuarta Sesión Ordinaria Jueves 15 de noviembre 2018, 15 horas

Se solicitó a las y los integrantes de la Asamblea votar la aprobación de dicha propuesta y se adoptó el siguiente acuerdo:

**Acuerdo 15/2017.- Las y los integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron su calendario de sesiones ordinarias 2018, de acuerdo con las siguientes fechas: Primera Sesión Ordinaria, 15 de febrero; Segunda Sesión Ordinaria, 24 de mayo; Tercera Sesión Ordinaria, 6 de septiembre; y, Cuarta Sesión Ordinaria 15 de noviembre. Todas en jueves a las 15 horas.**

## **6. Informe de la primera mitad de gestión.**

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** dio a conocer las siguientes cifras, resultado de la primera mitad de su gestión como presidenta del CONAPRED:

- En el área de quejas del Consejo, se dio brindó orientación a 9,692 personas, se abrieron 2,558 expedientes y se concluyeron 2,264 casos.
- Se capacitaron en línea a 103,445 personas, 73% de ellas servidoras públicas.
- De manera presencial se capacitaron a 6,206 personas, 64% servidoras públicas.
- Se tuvo una participación de 405 personas en los Cursos Internacionales de Alta Formación (CIAF) de 2016 y 2017.
- Se distribuyeron 147,942 ejemplares en las 32 entidades de la República.
- 169 instituciones públicas y 51 empresas se certificaron en la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación.
- Se firmaron 10 convenios generales de colaboración.
- Se registraron 836 acciones que contribuyen al Programa Nacional por la Igualdad y la No Discriminación (PRONAIND).

Posteriormente señaló que quería comentar en específico un dato que resulta escandaloso, y que surgió a partir del número de quejas que se atienden en el Consejo. Señaló que el índice de productividad en el área de quejas del CONAPRED, es 400% mayor que el de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) y de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCF). Dijo que el dato refleja el exceso de trabajo en el área de quejas del CONAPRED, y la falta de apoyo para crecer la

estructura. Entre otros comentarios que hiciera sobre la problemática que genera dicha situación, subrayó que incluso dicha situación ha generado observaciones y recomendaciones por parte del Órgano Interno de Control del Consejo, al área de quejas, puesto que en ocasiones no se cumplen tiempos o plazos, derivado de la falta de recursos materiales y humanos.

Por otra parte, comentó que se referiría con mayor detalle a los proyectos que se están desarrollando en el Consejo y los cuales se vinculan con el eje de fortalecimiento institucional.

En primer lugar, se refirió a la iniciativa en el área de educación, de mover la plataforma de educación a distancia a una plataforma fuera del Consejo. Actualmente se está explorando la posibilidad de hacerlo con la plataforma de la Universidad de Colima, a través de un convenio, el cual representaría un gasto fuerte para CONAPRED en términos de su presupuesto, pero, permitiría que se automatizen muchos procesos, proporcionaría un ámbito de mayor seguridad, y permitiría también que el personal del Consejo pueda enfocarse en mejorar los contenidos de los cursos.

En segundo lugar, se refirió al avance en el rezago de quejas, el cual, independientemente de la problemática que ya se comentó, se ha apuntalado con la elaboración de protocolos para la atención de casos especiales. Indicó que para el año siguiente habría que trabajar en un protocolo muy bien elaborado para poder atender los casos relacionados al proceso electoral, y para ello sugirió trabajar con un grupo reducido de la Asamblea Consultiva que pueda apoyar con criterios para decidir cómo se atenderán casos complejos en el periodo electoral, que rebasen el ámbito para el cual el CONAPRED está facultado por Ley.

En tercer lugar, señaló que el área de Estudios, Políticas Públicas y Legislación, trabaja en un proyecto para crear un Comité académico que nos ayude a ordenar las líneas de investigación y a tomar decisiones de quiénes son las mejores personas o instituciones para hacer los estudios, ¿cuáles son los estudios que pueden brindar una mayor aportación en términos académicos?, etc. En conclusión, abrir el espacio de decisión en materia de estudios y hacerlo más transparente con la integración de un Comité. Dicho comité estaría integrado por algunas personas integrantes de la Asamblea Consultiva, y personas de otras instituciones académicas, y de investigación gubernamental y no gubernamental.

Finalmente, explicó que uno de los desafíos más importantes del CONAPRED ha sido la incorporación de la perspectiva de no discriminación en la política pública, y que el año próximo se abría una posibilidad muy importante al concluir la administración federal y el inicio de una nueva. Ello permitiría incorporar de una manera distinta dicha perspectiva en el Plan Nacional de Desarrollo. Para ello se ha pensado en la creación de un Sistema Nacional de Información de la No Discriminación, que estaría integrada por un lado, por la ENADIS junto con la encuesta en línea sobre Discriminación por

-----

motivos de Orientación Sexual e Identidad de Género (ENDOSIG), cuyos resultados estarían listos en los primeros meses del año siguiente, y por el otro, por el sistema de información de quejas del CONAPRED, al que se estarían sumando aquellas quejas que se presenten en los Comités de Ética que ya operan en todas las instituciones del gobierno federal, y que atenderán casos de discriminación. Por otra parte, también se sumarían todos los estudios de fondo que se han desarrollado, o se están desarrollando, en las distintas áreas de estudio del Consejo.

Señaló que el segundo paso para avanzar en el Plan Nacional del Desarrollo pasa por la revisión de nuestro propio Programa Nacional por la Igualdad y la No Discriminación (PRONAIND). Explicó que, para ello, se hizo una evaluación con la empresa GESOC A. C., y Alejandro González Arriola, la cual arrojó conclusiones muy interesantes. Una de ellas es que hay un desfase de los programas cortos, sexenales, con otros programas como el de la Agenda 20-30, es decir, hay un problema estructural en la Planeación para el Desarrollo que hay que reflexionar a la luz de la Agenda 20-30. Otro problema es la cantidad de indicadores y acciones que se generan a partir del PRONAIND, tal y como está planteado actualmente, y que en muchos casos hay acciones que ni siquiera le corresponden al Consejo. Lo que se recomienda es diseñar un Programa mucho más estratégico, con buenos mecanismos de coordinación para lograr integrar en los programas sectoriales la agenda discriminatoria. Señaló que para que ello sea posible, se tendrá que llegar al mes de septiembre con una agenda antidiscriminatoria clara para cada dependencia de gobierno.

Antes de terminar con su intervención, la **Maestra Alexandra Haas** se refirió a aquellos temas en los cuales no se ha logrado avanzar, pero que CONAPRED seguirá impulsando y buscando alternativas. Uno de ellos es el tema del reconocimiento de las comunidades afro mexicanas en la Constitución. Dijo no tener buenas noticias, pues se trabajó con las Comisiones correspondientes en el Senado; las organizaciones de las comunidades afro visitaron la ciudad varias veces recientemente, y se celebraron diversas reuniones. Comentó que, incluso, el Instituto Belisario Domínguez realizó un estudio de viabilidad presupuestal en el cual se concluyó que no habría más gasto a partir del reconocimiento, con lo cual no coincidimos en su totalidad, puesto que uno de los objetivos es el diseño de políticas públicas, pero señaló que pensamos que ello ayudaría a avanzar la reforma. Sin embargo, recientemente nos comunicaron del Senado que los integrantes de la Comisión de puntos Constitucionales decidieron no darle paso a la iniciativa.

La **Doctora Marta Lamas Encabo** preguntó que cuáles serían los derechos específicos atribuibles a las comunidades afro en México. La **Maestra Mireya Del Pino**, Directora de Políticas Públicas y especialista en el tema, respondió que los derechos son muy parecidos a las de las comunidades indígenas, sin embargo, se ha comprobado que estas comunidades son más susceptibles a la discriminación estructural, que las mismas comunidades indígenas.

El **Doctor Jesús Rodríguez Zepeda** añadió que, además de la deuda histórica que se tiene con las minorías afro por la esclavitud y la importancia que tiene su reivindicación, el reconocimiento serviría para evidenciar la existencia de la población afro y no dejar que sus derechos se diluyan dentro de los derechos de los pueblos indígenas. Ello contribuiría a cerrar la brecha de desigualdad que por desgracia es mayor que la que hay con otras minorías.

El **Maestro Santiago Corcuera Cabezut** intervino para exponer que el artículo 27 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos se refiere en términos genéricos, no nada más a los derechos de los pueblos indígenas y tribales que habitan en países independientes, sino a los de las minorías étnicas y religiosas o incluso lingüísticas, y claramente dice que no se negará a ninguna de estas minorías, el derecho que les corresponde a tener su propia vida cultural, a hablar su propia lengua o idioma y a profesar su propia religión. Señaló que ese es un instrumento que sirve a las comunidades Afro para que se les reconozca como minorías. Expresó que, desde su punto de vista, no había necesidad de modificar el artículo 2 de la Constitución, sino promover un amparo de interés colectivo en el cual se solicite a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, reconocer que son una minoría étnica a la luz del artículo 2, en armonía con el artículo 27 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Ante tal observación, la **Maestra Alexandra Haas Paciuc** presentó la que fue aprobada como sigue:

**Acuerdo 16/2017.- Las y los integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron que se estudie la posibilidad de que se promueva un amparo basado en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, con el objetivo de que la comunidad Afro en México sea reconocida Constitucionalmente.**

Al finalizar la presentación sobre la primera mitad de su gestión, la **Maestra Alexandra Haas Paciuc** sometió a consideración de las y los presentes otras dos propuestas de acuerdo:

- 1) La conformación de equipos de trabajo de la Asamblea para acompañar el trabajo del Consejo en los temas estratégicos; y,
- 2) Para el tema de los pronunciamientos de la Asamblea, contar con voceros para que los medios puedan recoger su opinión sobre los mismos. Estos voceros pueden proponerse cuando se proponga el pronunciamiento.

**Acuerdo 17/2017.- Las y los integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron establecer grupos de trabajo específicos sobre temas estratégicos para la Asamblea Consultiva y el Consejo.**

**Acuerdo 18/2017.- Las y los integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron nombrar uno o dos voceros o voceras de la Asamblea Consultiva cada vez que se emita un pronunciamiento, con quien(es) se pueda intercambiar el contenido de los mismos de manera más directa y se encarguen de atender las entrevistas que se requieran.**

## **7. Evaluación y prospectiva del CONAPRED, en el marco de los 15 años del Consejo**

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** cedió el uso de la palabra al Doctor Hernán Gómez Bruera, Coordinador de Asesores, para exponer el punto.

El **Doctor Hernán Gómez Bruera** explicó que, en el contexto de los 15 años del Consejo y el cambio de administración federal, se ha planteado elaborar un balance sobre el trabajo del CONAPRED como institución y los alcances de la agenda de la no discriminación que ha promovido. Por otro lado, derivado de este diagnóstico, se pretende hacer un esfuerzo para plantear el rumbo que debe tomar el CONAPRED hacia adelante, en un corte temporal que aún no se ha definido. El planteamiento es analizar desde un cambio en su estatus jurídico, hasta su estructura territorial, etc.

Expresó que lo ideal sería que la Asamblea se involucrara y participara en la elaboración de este documento que, aunque el propósito es que no sea muy largo, sí sea un documento estratégico que sirva para pensar qué queremos para el CONAPRED en un futuro y por otro lado para poder entregar dicho documento al gobierno entrante, e incluso a su equipo de transición, donde se puedan enterar qué es CONAPRED, y que hay un equipo y una Asamblea con una idea clara de qué hacer con CONAPRED.

Explicó que el balance de aportaciones del Consejo se construirá a partir de los resultados en las siguientes áreas: 1) estudios e investigaciones; 2) vinculación social; 3) reformas a la LFPED; 4) orientación y quejas; 5) programa educativo; 6) estrategias territoriales; 7) publicaciones; y, 8) Asamblea Consultiva.

Indicó que para el análisis de perspectiva se estaba llevando a cabo una consultoría en cuanto a la conveniencia y posibilidades de una Ley General o un Sistema Nacional Antidiscriminatorio, y por otro lado se estaba evaluando el PRONAIND, a través de una consultoría como ya lo señaló la Maestra Alexandra Haas. Indicó que en un segundo momento se analizarán las fortalezas, debilidades y oportunidades del procedimiento de quejas, y que se elaboraría un diagnóstico de estructura antidiscriminatoria en las entidades.

Comentó que una parte muy importante del diagnóstico era presentar un recuento y exposición contundente sobre la asignación de recursos materiales, así como una

proyección de las necesidades. Es decir, exponer claramente qué ha dejado de hacer el Consejo por falta de recursos, y qué podría lograr con más.

Finalmente, el Doctor Gómez Bruera presentó algunas gráficas en las que se reflejaron algunos resultados preliminares del balance de los 15 años del CONAPRED, relativos al incremento exponencial en la recepción y atención a quejas, las variaciones en el presupuesto autorizado para el CONAPRED, la evolución del personal y los motivos de renuncia. Por último, comentó la aplicación de un cuestionario a personal de Consejo, especialistas y personajes claves en la historia de la institución, como un insumo importante en la elaboración del balance y las propuestas.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi**, agradeció al Doctor Gómez Bruera su exposición, y preguntó si había comentarios al respecto. Sin comentarios, se atendió el siguiente punto del orden del día.

## 8. Asuntos generales.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** preguntó si había algún asunto general que tratar. Al no haber asuntos a tratar, agradeció a las personas integrantes e invitadas honorarias de la Asamblea su presencia en la sesión, dándola por terminada.

Siendo las dieciocho horas con cincuenta y cinco minutos, del día veintisiete de noviembre de dos mil diecisiete, la Presidenta de la Asamblea Consultiva del CONAPRED, la Presidenta del CONAPRED, las personas integrantes de la Asamblea Consultiva y las personas invitadas honorarias, dieron por terminada la presente sesión. Firman de conformidad al calce, para los efectos legales correspondientes.

Mtra. Alexandra Haas Paciuc  
Presidenta del CONAPRED

Mtra. Mariclaire Acosta Urquidi  
Presidenta de la Asamblea Consultiva

Mtra. Mónica Lizaola Guerrero  
Secretaria Técnica



---

Dr. Miguel Concha Malo



---

Mtro. Santiago Corcuera Cabezut



---

Mtro. Mario Luis Fuentes Alcalá



---

Lic. Amaranta Gomez Regalado



---

Dra. Marta Lamas Encabo



---

Mtro. Esteban Moctezuma Barragán

**Invitadas e invitados honorarios**



---

Act. Roy Campos Esquerri



---

Lic. Katia D'Artigues Beauregard



---

Dr. Jesús Rodríguez Zepeda